



## RESOLUCIÓN No.002

de Agosto 07 de 2017

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS TEMAS RELACIONADOS CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA COPA PROYECTO ITUANGO EPM - LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad en lo señalado en el Código Único Disciplinario de la federación colombiana de futbol y en el Reglamento Copa Proyecto Ituango EPM de 2017 y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir lo siguiente:

El partido LA FLORIDA Vs TAQUE del Municipio de Toledo, queda con un marcador de 3 X 0 a favor del primero en mención según artículo 39 del Reglamento Copa Proyecto Ituango EPM de 2017.

El partido CRUCES Vs LA COLONIA del Municipio de SAN ANDRES DE CUERQUIA, queda con un marcador de 3 X 0 a favor del primero en mención según artículo 39 del Reglamento Copa Proyecto Ituango EPM de 2017.

Teniendo en cuenta los Wo presentados por el Equipo LA COLONIA del Municipio SAN ANDRES DE CUERQUIA, se expulsa del torneo Copa Proyecto Ituango.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.



Dada en Medellín, a los siete (07) días del mes de agosto de 2016.

*Original Firmado*

**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**

Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**

Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**JUAN SEBASTIÁN GIRALDO BENITES**

Comisión Disciplinaria